



Premios Literarios UCM 2010

Premio Universidad Complutense de Madrid de Narrativa 2010

La Universidad Complutense de Madrid, a través del Vicerrectorado de Cultura y Deporte y de la Facultad de Filología, con el propósito de estimular y reconocer la creación literaria, convoca el Premio UCM de Narrativa, de acuerdo con las siguientes

BASES

1. Este concurso está abierto a cualquier miembro de la Universidad Complutense de Madrid: estudiantes matriculados en el presente curso académico (incluidos estudiantes de títulos propios, estudiantes Erasmus, visitantes o de convenio, alumnos de la Universidad para Mayores...), personal docente e investigador y personal de Administración y Servicios.
2. Las obras presentadas (inéditas y no premiadas en ningún otro concurso) deberán estar escritas en castellano.
3. Podrá tratarse de uno o varios relatos, con una extensión total de entre cincuenta y cien páginas.
4. Los originales se remitirán al Vicedecanato de Actividades Culturales, Facultad de Filología, Edificio B, c/ Profesor Aranguren, s/n, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid, o bien al Vicerrectorado de Cultura y Deporte de la UCM, c/ Obispo Trejo nº 2, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid, directamente por el interesado. También podrán enviarse por correo certificado; nunca por correo electrónico.
5. El plazo de presentación de los originales será del 18 de enero al 12 de febrero de 2010, ambos inclusive.
6. Los originales, mecanografiados a doble espacio por una sola cara en papel de tamaño DIN A-4, se presentarán en cuatro ejemplares, cosidos o con algún tipo de encuadernación, en un sobre cerrado. En la parte superior del sobre figurará la indicación *Premio UCM de Narrativa*, así como el título (o lema) utilizado por el autor o la autora. Aparte de los ejemplares impresos, se presentará un CD o disquete con el texto en formato Word. En este disco se escribirá *Premio UCM de Narrativa* y el título (o lema) del trabajo. En sobre aparte y cerrado, irá el mismo el título (o lema) y en su interior el nombre, apellidos, dirección, correo electrónico y teléfono(s) del autor/a y fotocopia de algún documento que acredite su vinculación a la Universidad Complutense de Madrid.
7. El jurado estará constituido por los siguientes miembros:
 - El Vicerrector de Cultura y Deporte, o persona en quien delegue.
 - El Decano de la Facultad de Filología, o persona en quien delegue.
 - Un escritor, editor/a o crítico literario de reconocido prestigio, designado por el Sr. Decano de la Facultad de Filología.
 - Un profesor/a o investigador/a de la Universidad Complutense, especialista en narrativa contemporánea, designado por el Sr. Decano de la Facultad de Filología.El jurado estará presidido por la autoridad académica de mayor rango o, en su defecto, por el docente o investigador de mayor categoría y antigüedad. Actuará como secretario/a el docente o investigador de menor categoría y antigüedad. Se considera que el Presidente del Jurado tiene voto de calidad en caso de empate.
8. Para que el jurado se constituya y pueda celebrar sesiones es necesaria la presencia de la mayoría de sus miembros.
9. El fallo se hará público en la página web de la UCM en el mes de abril de 2010.
10. El premio tendrá una dotación de dos mil euros. A esta cantidad se le aplicarán las deducciones fiscales correspondientes.
11. La obra galardonada será editada por el Servicio de Publicaciones del Vicerrectorado de Cultura y Deporte, para lo cual se firmará un contrato de edición con el autor o la autora. La obra editada se presentará en un acto público organizado en la Universidad Complutense.
12. Los originales no premiados serán destruidos junto con sus plicas cerradas una vez hecho público el fallo del jurado.
13. El jurado, además de las facultades normales de conceder el premio y emitir el fallo, otorgándolo o declarándolo desierto, tendrá las de interpretar las bases. El fallo del jurado es inapelable.
14. El hecho de presentarse a estos concursos supone la aceptación plena de las presentes bases.

INFORMACIÓN

Unidad Técnica de Cultura
(Vicerrectorado de Cultura y Deporte)
Tel.: 91 394 11 12 - Fax: 91 394 11 31
Vicedecanato de Actividades Culturales de la
Facultad de Filología (Edificio B)
Tel.: 91 394 60 30 - Fax: 91 394 60 81





Premios Literarios UCM 2010

Premio Universidad Complutense de Madrid de Teatro 2010

La Universidad Complutense de Madrid, a través del Vicerrectorado de Cultura y Deporte y la Facultad de Filología, con el propósito de estimular y reconocer la creación de obras dramáticas, convoca el Premio UCM de Teatro, de acuerdo con las siguientes

BASES

1. Este concurso está abierto a cualquier miembro de la Universidad Complutense de Madrid: estudiantes matriculados en el presente curso académico (incluidos estudiantes de títulos propios, estudiantes Erasmus, visitantes o de Convenio, estudiantes de la Universidad para Mayores), personal docente e investigador y personal de Administración y Servicios.
2. Las obras presentadas (inéditas y no premiadas en ningún otro concurso) deberán estar escritas en castellano.
3. Podrá tratarse de una o varias obras teatrales con una extensión total de entre cincuenta y ciento cincuenta páginas.
4. Los originales se remitirán al Vicedecanato de Actividades Culturales, Facultad de Filología, Edificio B, c/ Profesor Aranguren, s/n, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid, o bien al Vicerrectorado de Cultura y Deporte de la UCM, c/ Obispo Trejo nº 2, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid, directamente por el interesado. También podrán enviarse por correo certificado; nunca por correo electrónico.
5. El plazo de presentación de los originales será del 18 de enero al 12 de febrero de 2010, ambos inclusive.
6. Los originales, mecanografiados a doble espacio por una sola cara en papel de tamaño DIN-A4, se presentarán en cuatro ejemplares, cosidos o con algún tipo de encuadernación, en un sobre cerrado. En la parte superior del sobre figurará la indicación *Premio UCM de Teatro*, así como el título (o lema) utilizado por el autor o la autora. Aparte de los ejemplares impresos, se presentará un CD o disquete con el texto en formato Word. En este disco se escribirá *Premio UCM de Teatro* y el título (o lema) del trabajo. En sobre aparte y cerrado, irá el mismo título (o lema) y en su interior el nombre, apellidos, dirección, correo electrónico y teléfono(s) del autor/a y fotocopia de algún documento que acredite su vinculación a la Universidad Complutense de Madrid.
7. El jurado estará constituido por los siguientes miembros:
 - El Vicerrector de Cultura y Deporte, o persona en quien delegue.
 - El Decano de la Facultad de Filología, o persona en quien delegue.
 - El Director del ITEM, o persona en quien delegue.
 - Una personalidad de reconocido prestigio en el mundo teatral, designado por el director del ITEM.
8. El jurado estará presidido por la autoridad académica de mayor rango o, en su defecto, por el docente o investigador de mayor categoría y antigüedad. Actuará como secretario/a el docente o investigador de menor categoría y antigüedad. Se considera que el Presidente del Jurado tiene voto de calidad en caso de empate.
9. Para que el jurado se constituya y pueda celebrar sesiones es necesaria la presencia de la mayoría de sus miembros.
10. El fallo se hará público en la página web de la UCM en el mes de abril de 2010.
11. El premio tendrá una dotación de dos mil euros. A esta cantidad se le aplicarán las deducciones fiscales correspondientes.
12. La obra galardonada será editada por el Servicio de Publicaciones del Vicerrectorado de Cultura y Deporte, para lo cual se firmará un contrato de edición con el autor o la autora. La obra editada se presentará en un acto público organizado en la Universidad Complutense.
13. Los originales no premiados serán destruidos junto con sus plicas cerradas una vez hecho público el fallo del jurado.
14. El jurado, además de las facultades normales de conceder el premio y emitir el fallo, otorgándolo o declarándolo desierto, tendrá las de interpretar las bases. El fallo del jurado es inapelable.
15. El hecho de presentarse a este concurso supone la aceptación plena de las presentes bases.

INFORMACIÓN

Unidad Técnica de Cultura
(Vicerrectorado de Cultura y Deporte)
Tel.: 91 394 11 12 - Fax: 91 394 11 31
Vicedecanato de Actividades Culturales de la
Facultad de Filología (Edificio B)
Tel.: 91 394 60 30 - Fax: 91 394 60 81



VICERRECTORADO
DE CULTURA
Y DEPORTE
UCM



Facultad
de Filología



Premios Literarios UCM 2010

Premio Universidad Complutense de Madrid de Poesía 2010

La Universidad Complutense de Madrid, a través del Vicerrectorado de Cultura y Deporte y de la Facultad de Filología, con el propósito de estimular y reconocer la creación literaria, convoca el Premio UCM de Poesía, de acuerdo con las siguientes

BASES

1. Este concurso está abierto a cualquier miembro de la Universidad Complutense de Madrid: estudiantes matriculados en el presente curso académico (incluidos estudiantes de títulos propios, estudiantes Erasmus, visitantes o de convenio, estudiantes de la Universidad para los Mayores), personal docente e investigador y personal de Administración y Servicios.
2. Las obras presentadas (inéditas y no premiadas en ningún otro concurso) deberán estar escritas en castellano.
3. La forma métrica será libre. El original no podrá exceder los seiscientos versos, ni tener menos de trescientos.
4. Los originales se remitirán al Vicedecanato de Actividades Culturales, Facultad de Filología, Edificio B, c/ Profesor Aranguren, s/n, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid, o bien al Vicerrectorado de Cultura y Deporte de la UCM, c/ Obispo Trejo nº 2, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid, directamente por el interesado. También podrán enviarse por correo certificado; nunca por correo electrónico.
5. El plazo de presentación de los originales será del 18 de enero al 12 de febrero de 2010, ambos inclusive.
6. Los originales, mecanografiados a doble espacio por una sola cara en papel de tamaño DIN-A4, se presentarán en cuatro ejemplares, cosidos o con algún tipo de encuadernación, en un sobre cerrado. En la parte superior del sobre figurará la indicación *Premio UCM de Poesía*, así como el título (o lema) utilizado por el autor o la autora. Aparte de los ejemplares impresos, se presentará un CD o disquete con el texto en formato Word. En este disco se escribirá *Premio UCM de Poesía* y el título (o lema) del trabajo. En sobre aparte y cerrado, irá el mismo título (o lema) y en su interior el nombre, apellidos, dirección, correo electrónico y teléfono(s) del autor/a y fotocopia de algún documento que acredite su vinculación a la Universidad Complutense de Madrid.
7. El jurado estará constituido por los siguientes miembros:
 - El Vicerrector de Cultura y Deporte, o persona en quien delegue.
 - El Decano de la Facultad de Filología, o persona en quien delegue.
 - Un poeta, editor/a o crítico literario de reconocido prestigio, designado por el Sr. Decano de la Facultad de Filología.
 - Un profesor/a o investigador/a de la Universidad Complutense, especialista en poesía contemporánea, designado por el Sr. Decano de la Facultad de Filología.
8. El jurado estará presidido por la autoridad académica de mayor rango o, en su defecto, por el docente o investigador de mayor categoría y antigüedad. Actuará como secretario/a el docente o investigador de menor categoría y antigüedad. Se considera que el Presidente del Jurado tiene voto de calidad en caso de empate.
9. Para que el jurado se constituya y pueda celebrar sesiones es necesaria la presencia de la mayoría de sus miembros.
10. El fallo se hará público en la página web de la UCM en el mes de abril de 2010.
11. El premio tendrá una dotación de dos mil euros. A esta cantidad se le aplicarán las deducciones fiscales correspondientes.
12. La obra galardonada será editada por el Servicio de Publicaciones del Vicerrectorado de Cultura y Deporte, para lo cual se firmará un contrato de edición con el autor o la autora. La obra editada se presentará en un acto público organizado en la Universidad Complutense.
13. Los originales no premiados serán destruidos junto con sus plicas cerradas una vez hecho público el fallo del jurado.
14. El jurado, además de las facultades normales de conceder el premio y emitir el fallo, otorgándolo o declarándolo desierto, tendrá las de interpretar las bases. El fallo del jurado es inapelable.
15. El hecho de presentarse a este concurso supone la aceptación plena de las presentes bases.

INFORMACIÓN

Unidad Técnica de Cultura
(Vicerrectorado de Cultura y Deporte)
Tel.: 91 394 11 12 - Fax: 91 394 11 31
Vicedecanato de Actividades Culturales de la
Facultad de Filología (Edificio B)
Tel.: 91 394 60 30 - Fax: 91 394 60 81



VICERRECTORADO
DE CULTURA
Y DEPORTE
UCM



Facultad
de Filología